

Consejo de la Judicatura  
del Estado

COMISIÓN DE LA JUDICATURA

RECIBIDO  
MAY 11 2010

Oficio No. 57/10.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



VISITADURIA  
Materia Civil

**MAGISTRADO LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.**  
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 6 y 7 de Mayo de 2010 misma que consta de 38 **fojas escritas por ambos lados y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 2 sentencias definitivas y 3 sentencias interlocutorias pendientes por dictar.

**Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 28 de Octubre del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 4 de Mayo del 2010, se citaron 248 expedientes para sentencia, de los cuales se citaron y dictaron 171 sentencias definitivas y 77 sentencias interlocutorias, 6 se dicta resolución ordenando norme procedimiento.

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

*Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 13 de Mayo de 2010  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil*

*Walter Riedel Barocio*  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

JUDICIAL  
JUDICATURA  
DE  
Baja California  
N.A.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



JUZGADO SEGUNDO  
DE LO CIVIL  
MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
VISITADURIA

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día seis de Mayo de dos mil diez, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO**

**WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 6 y 7 de Mayo del 2010.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 8 de Diciembre del 2009.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado números 11,654 del día 11 de diciembre del dos mil nueve.

**PERIODO DE VISITA:** 28 DE OCTUBRE DEL 2009 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 04 DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

JUDICIAL  
JUDICATURA  
400  
VIGILANCIA  
UNA

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**C. JUEZ**

**LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO.**  
Presente.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. ELIZABETH CAMPA MORALES.**  
Secretaria Proyectista.  
Presente.

**LIC. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MEZA.** Presente.  
Primera Secretaria de Acuerdos.

**LIC. JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU.** Presente.  
Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA.** Presente.  
Tercer Secretario de Acuerdos.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. MATILDE REYES GAMEZ.**  
Presente.

**LIC. CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ.**  
Presente.

**LIC. MÓNICA LIZET SALAZAR CUEVAS.**  
Presente.

**LIC. MARIA TITO LOERA NAVARRETE.**  
Presente.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA ELENA PEÑA HERNÁNDEZ. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- MA. TERESA SANDOVAL ESTRADA. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- BLANCA LUCILA CARRILLO ROMÁN. Presente.  
EN SUSTITUCIÓN DE EVANGELINA LÓPEZ LÓPEZ, A PARTIR DEL 5  
DE ABRIL DEL 2010, POR JUBILACIÓN DE LA MISMA.  
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- ANAHI YALBANI JINÉNEZ SILVA. Presente  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

5.- MARÍA CANDELARIA CORNEJO ZAMORANO. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- ELBA GLORIA MEZA VIZCARRA. Presente  
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.

7.- SILVIA FLORES CORRALES. Presente  
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.

8.- GUADALUPE OBESO. Presente  
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.

9.- ALMA PATRICIA BARRERA CONTRERAS. Presente  
Adscrita al Área del Archivo (Oficialía de Partes Común) de este  
Juzgado.

10.- VERÓNICA CABELLO CASTRO. Presente.  
Adscrita a la Proyección de este Juzgado.

11.- GUSTAVO VELÁZQUEZ OLIVAS. Presente  
Adscrito como Comisario a este Juzgado.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 10 Libros oficiales, consistentes en:

**1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIO, 1 LIBROS DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS**

DEFINITIVAS e INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

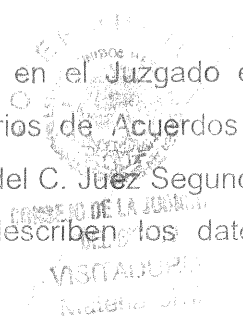
### DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	947
Se terminaron por Sentencia Definitiva	171
Sentencia Interlocutoria dictadas	077
Se terminaron por Caducidad	061
Se terminaron por diversas causas (Convenios, desistimientos, etc.)	232
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	021
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	008
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	009
Excepción de Incompetencia	003
Amparos interpuestos	028
Audiencias Programadas	879
Audiencias Celebradas	361
Audiencias Diferidas	466
Audiencias Canceladas	052
Exhortos Recibidos	141
Exhortos Girados	183
Promociones recibidas	11,921
Acuerdos dictados	10,127
Oficios remitidos	3,856
Rogatorias giradas	008
Cedulas registradas	056
Expedientes remitidos al archivo judicial	960
Recibos de Ingreso	051

### RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de

cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



**LIBRO DE GOBIERNO**

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	27 DE OCTUBRE DE 2009
NÚMERO DE INICIOS	947
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	646/2010
FECHA	04/05/2010
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V.
DEMANDADO	LUIS ESTEBAN MIRAMONTES
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA PENDIENTE DE ACUERDO DENTRO DEL TERMINO

DICHTUA  
ON  
MIGRANCIA  
LINA

**LIBRO DE PROMOCIONES**

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,921
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO	0005
ULTIMA PROMOCION PRESENTADA	8394
FECHA	06/05/2010
PROMOVENTE	ING. HECTOR JAVIER ESQUIVEL
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	1007/2004

**LIBRO DE OFICIOS**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	3,856
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	819/2009
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	JOSE FRANCISCO SOTO FLORES
DEMANDADO	HAROLD SHERMAN SKINNER
ASUNTO A TRATAR	SE RINDE INFORME RELATIVO CUMPLIMIENTO FALLO PROTECTOR,

	MEDIANTE LA CUAL SE REVOCO SENTENCIA DE GARANTIAS DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009.
REMITIDO A	JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO
FECHA DE REMISIÓN	4/05/2010

LIBRO DE APELACIONES

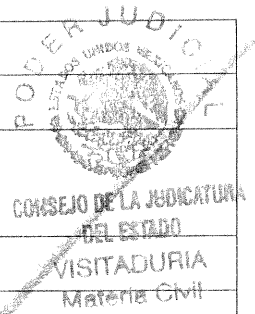
RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	041
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	021
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	008
CONTRA AUTOS	009
EXCEPCIONES DE COMPETENCIA	003
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	458/2007
ACTOR	EJECUTIVO MERCANTIL JORGE LUIS MONTENEGRO NEGRETE
DEMANDADO	SUPER SERVICIO 11, S.A. DE C.V.
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO SE REMITIÓ CON FECHA	INTERPUESTO RECURSO 04/05/2010, PENDIENTE DE INTEGRARSE Y REMITIRSE.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	3
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	1
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
DESISTIMIENTO RECURSO	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
FIRME	0
CONFIRMAN AUTO	
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0



FIRMES	0
POR DESISTIMIENTO	0
PROCEDENTE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	1
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	29
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	7



SEGUNDA  
LO CIVIL  
ICALI, B.C

Se anexa copia simple libro de apelaciones.

**LIBRO DE AMPAROS:**

AMPAROS INTERPUESTOS	28
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	05
EN TRAMITE	20
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	467/2009
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO
NUMERO DE AMPARO	248/2010
FECHA DE NOTIFICACIÓN	04/05/2010
QUEJOSO	ISASEMA LEE VILLARREAL
ACTO RECLAMADO	EMBARGO
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	CAMILO MONTENEGRO A.
DEMANDADO	CORPORATIVO MC, S. DE R.L. Y OTROS

JUDICATURA  
DE  
VIGILANCIA  
CIVIL

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	183
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	026
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	050
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	107
ÚLTIMO REGISTRADO	110/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	305/2010

RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO INCHAUSTEGUI HERNANDEZ
EN CONTRA DE	ROBERTO BUENO MORENO
DIRIGIDO A:	JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	141
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	058
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	039
EN TRÁMITE O PENDIENTES	042
OTRAS CAUSAS	002
ÚLTIMO REGISTRADO	99/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	733/2010
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	BANCO INBURSA, S.A.
EN CONTRA DE	DANIEL CORDOVA CERVANTES
PROVENIENTE DE	JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	8
ÚLTIMA REGISTRADA	6/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	807/2003
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	ELOISA SEPULVEDA CISNEROS Y LINO

DIRIGIDO AL:	CORTEZ SEPULVEDA CONSUL MEXICANO CON RESIDENCIA EN CALEXICO, CA.
A EFECTO DE	NOTIFICAR HEREDERO

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

#### LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES:

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	56
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A PERMISO PROVISIONAL	CORBALA APODACA, MELISSA 47-01/10
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	04 DE MAYO DE 2010

#### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	51
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO NÚMERO	779/2009 1005444
DE FECHA	19/04/2010
POR LA CANTIDAD DE	850.65 DLLS.
EXHIBIDO POR	MAYRA GUADALUPE MARTINEZ MENDIVIL
A FAVOR DE	ROBERTO ESCOBAR
CONCEPTO	PAGO
ENTREGADO	PENDIENTE

#### LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	248
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	171
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	077
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	171
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	077
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
DICTA RESOLUCIÓN ORDENANDO SE NORME PROCEDIMIENTO.	006

Enseguida, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
JUZGADO DE MEJ

NUMERO DE EXPEDIENTE	1246/2009
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE INICIO	02/03/2010
NUMERO DE FOJAS	252
PARTE ACTORA	G.E. CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA
PARTE DEMANDADA	ELENA GANDARILLA CERVANTES
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/11/2009
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	18/11/2009
FECHA DE SENTENCIA	18/11/2009
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	20/11/2009
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO:-</b> Ha procedido la vía Especial Hipotecaria.</p> <p><b>SEGUNDO:-</b> La parte actora <b>GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO</b> probó su acción ejercitada y la parte demandada <b>ELENA GANDARILLA CERVANTES</b> no contestó la demanda entablada en su contra; en consecuencia;</p> <p><b>TERCERO:-</b> Se condena a <b>ELENA GANDARILLA CERVANTES</b> a pagar a <b>GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO</b>, la cantidad de:</p> <p style="text-align: center;">51,412.32                      <b>UDIS</b> (CINCUENTA      Y      UN      MIL</p>

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA  
J SEGUNDO  
O CIVIL  
CALI, B.C

CUATROCIENTOS DOCE PUNTO TREINTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN) cantidad que al día 17 de Agosto del año 2009, corresponde a **\$219,370.51 PESOS M. N.** (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital y suerte principal.

La cantidad de **66.01 UDI'S (SESENTA Y SEIS PUNTO UNA UNIDADES DE INVERSIÓN)** cantidad que al día 17 de agosto del año 2009, corresponde a **\$281.66 pesos m. n.** (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios, más los que se sigan venciendo, hasta la total terminación del presente asunto, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia.

Al pago de la cantidad de **3,544.46 UDIS (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSIÓN)** cantidad que al día 17 de agosto del año 2009, corresponde a **\$15,123.81 pesos m. n.** (QUINCE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de mensualidades pendientes de pago, y que corresponden del 1 de marzo del 2009 al 17 de agosto del 2009.

**CUARTO:-** Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas del juicio, mismas que se regulen y justifiquen conforme a derecho.

**QUINTO:-** Se concede a la parte demandada el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente en que la sentencia cause ejecutoria.

**SEXTO:-** Si la demandada no efectúa el pago de las prestaciones indicadas dentro del plazo concedido, sáquese a pública subasta el inmueble dado como garantía hipotecaria.

	<p align="center"><b>SÉPTIMO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</b></p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Segundo de lo Civil, <b>Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO</b>, por ante su Secretaria de Acuerdos, <b>Licenciada ELIZABETH CAMPA MORALES</b>, que autoriza y da fe.</p>
--	---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
 TRIBUNAL JUDICIAL  
 2011

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	835/2009
<b>JUICIO</b>	SUMARIO DE DESAHUCIO
<b>FECHA DE INICIO</b>	30/06/2009
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	320
<b>PARTE ACTORA</b>	KIMEX INVESTMENT X, LLC
<b>PARTE DEMANDADA</b>	FRANCISCO JAVIER FELIX VELDERRAIN Y MARIA LUISA TELLEZ BELTRAN DEL RIO
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	01/12/2009
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	03/12/2009
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	15/01/2010
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	20/01/2010
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p align="center"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO:-</b> Ha sido procedente el juicio especial de desahucio intentado por <b>KIMEX INVESTMENT, X, LLC</b> donde el actor justificó los elementos de su acción y el demandado <b>JAVIER FELIX VALDERRAIN Y MARÍA LUISA TELLEZ BELTRAN DEL RÍO</b> acreditó parcialmente sus excepciones.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En consecuencia, se condena a <b>FRANCISCO JAVIER FELIX VALDERRAIN Y MARÍA LUISA TELLEZ BELTRAN DEL RÍO</b>, a pagar en favor de <b>KIMEX INVESTMENT, X, LLC</b>, las pensiones rentísticas correspondientes a los meses de enero a marzo del dos mil nueve rentísticas correspondientes de enero, febrero y marzo del dos mil nueve así como las que se han seguido venciendo a razón de mil doscientos ochenta y un 59/100</p>



SEGUNDO SE  
DE LO CIVIL  
MEXICALI, B.

...CATURA  
...LANCIA  
...NA

dólares más el aumento que corresponda al año del dos mil nueve conforme a la cláusula séptima del contrato y el impuesto al valor agregado correspondiente a cada una de ellas a razón del diez por ciento, como las cuotas de mantenimiento, el que se deberá determinar en ejecución de sentencia, hasta la desocupación del inmueble arrendado.

Debiéndose aplicar la cantidad de \$3,090.25 dólares moneda americana al pago de las pensiones de enero y febrero del dos mil nueve conforme los depósitos realizados por el demandado, y tenerse por liquidadas las pensiones correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del dos mil ocho de las que se absuelven a los demandados de su pago.

**TERCERO:-** Se ordena que las costas se compensen entre las partes.

**CUARTO:-** Se condena al demandado a la desocupación y entrega a favor de la actora, de la finca arrendada, en consecuencia, en virtud de que ha transcurrido el término concedido en el auto inicial sin haberlo hecho, láncesele a su costa.

**QUINTO:-** Se deja a salvo el derecho del actor para que haga valer en la vía y forma que corresponda las prestaciones marcadas en los incisos e) f) y g de su demanda.

**SEXTO.-** Se absuelve al demandado del pago de los incrementos de las rentas de los años dos mil cinco a dos mil ocho reclamados en la prestación marcada con el inciso c) de la demanda.

**SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Segundo de lo Civil, **Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, ante la Secretaria de

	Acuerdos Licenciada <b>ELIZABETH CAMPA MORALES</b> , que autoriza y da fe.
--	--

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	483/2009
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	15/04/2009
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	22
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>MATIAS TORRES AYALA</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>ISMAEL GARCIA MURO</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACION DE SENTENCIA</b>	30/10/2009
<b>PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL</b>	02/11/2009
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	02/11/2009
<b>PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL</b>	04/11/2009
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> El actor <b>MATÍAS TORRES AYALA</b> demostró su acción y el demandado <b>ISMAEL GARCÍA MURO</b> no contestó la demanda; consecuentemente:</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se condena a <b>ISMAEL GARCÍA MURO</b> a pagar en favor de actor <b>MATIAS TORRES AYALA</b> la cantidad de <b>\$93,500.00 pesos (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)</b>, por concepto de suerte principal.</p> <p>Se condena al demandado al pago de los intereses moratorios generados a partir de su constitución en mora a razón del <b>4% mensual</b>, y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se concede al demandado el término de cinco días para que haga pago en forma voluntaria de las cantidades a que ha sido condenado contados a partir del día siguiente a que esta cause ejecutoria.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se condena al demandado al pago de los gastos y costas del juicio.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Si no efectúa el</p>

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDEJACIÓN

FODEP  
 CONSEJO DEL  
 DEL ES  
 COMISION DE  
 Y DISCIPLINA



pago dentro de este término concedido, procedase a embargar bienes de su propiedad, mismos que se saquen a remate y con su producto páguese al acreedor.

**SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Segundo de lo Civil, **Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, ante la Secretaria de Acuerdos **Licenciada ELIZABETH CAMPA MORALES**, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	21/2010
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	15/01/2010
NUMERO DE FOJAS	91
ACTORA	ARRENDADORA OPTIMA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
DEMANDADA	ANIBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	17/03/2010
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	22/03/2010
FECHA DE SENTENCIA	18/03/2010
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	22/03/2010
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Es infundada la excepción de Improcedencia de la Vía interpuesta por la parte demandada <b>ANIBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES</b>.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> <b>NOTIFÍQUESE:</b></p> <p>Así interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Segundo de lo Civil, <b>Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO</b>, ante la Secretaria de Acuerdos <b>Licenciada ELIZABETH CAMPA MORALES</b>, que autoriza y da fe.</p>

ACTORES  
ANCIAS

NUMERO DE EXPEDIENTE	48/2003
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	04/02/2003
NUMERO DE FOJAS	1045
PARTE ACTORA	FERNANDO HUESCA Y TINOCO
PARTE DEMANDADA	TRANSPORTES GWT, S.A. DE C.V.
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	02/02/2010
FECHA DE SENTENCIA	08/02/2010
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	10/02/2010
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO:-</b> Es parcialmente procedente el incidente de liquidación de sentencia presentado por el señor <b>FERNANDO HUESCA Y TINOCO</b> parte actora en el presente juicio.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se aprueba la cantidad de <b>\$85,926.55 dólares, (OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES 55/100 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)</b> o su equivalente en Moneda Nacional al momento de realizarse el pago, por concepto de liquidación de sentencia, cantidad a la cual se deberá condenar a la parte demandada <b>TRANSPORTES GWT SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE</b> a pagar a favor de la parte actora.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se concede a la demandada el término de cinco días a efecto de que de cumplimiento a la condena impuesta a partir del día siguiente al que esta resolución cause ejecutoria.</p> <p><b>CUARTO:-</b> <b>NOTIFÍQUESE.</b></p> <p>Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Segundo de lo Civil, <b>Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO</b>, ante su Secretaria de Acuerdos, <b>Licenciada ELIZABETH CAMPA MORALES</b>, que autoriza y da fe.</p>

ESTADOS UNIDOS DE MEXICO

PODER JUDICIAL  
ESTADOS UNIDOS  
CONSEJO DE LA  
DEL EST  
COMISION DE  
Y DISCIP

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día seis de Mayo del año dos mil diez, de común acuerdo con la C. Juez Segundo de lo Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes siete de Mayo de los corrientes.

#### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día siete de Mayo de dos mil diez, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia del personal:

#### C. JUEZ

**LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO.**  
Presente.

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. ELIZABETH CAMPA MORALES.**  
Secretaria Proyectista.  
Presente.

**LIC. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MEZA.** Presente.

Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU. Presente.  
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA. Presente.  
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MATILDE REYES GAMEZ.  
Presente.

LIC. CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ.  
Presente.

LIC. MÓNICA LIZET SALAZAR CUEVAS.  
Presente.

LIC. MARIA TITO LOERA NAVARRETE.  
Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA ELENA PEÑA HERNÁNDEZ. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- MA. TERESA SANDOVAL ESTRADA. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- BLANCA CARRILLO ROMÁN. Presente.  
EN SUSTITUCIÓN DE EVANGELINA LÓPEZ LÓPEZ, A PARTIR DEL 5  
DE ABRIL DEL 2010, POR JUBILACIÓN DE LA MISMA.  
Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- ANAHI YALBANI JINÉNEZ SILVA. Presente  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

5.- MARÍA CANDELARIA CORNEJO ZAMORANO. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaria.

6.- ELBA GLORIA MEZA VIZCARRA. Presente  
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.

7.- SILVIA FLORES CORRALES. Presente  
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.

8.- GUADALUPE OBESO. Presente  
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.

9.- ALMA PATRICIA BARRERA CONTRERAS. Presente Adscrita al Área del Archivo (Oficialía de Partes Común) de este Juzgado.

10.- VERÓNICA CABELLO CASTRO. Presente. Adscrita a la Proyección de este Juzgado.

11.- GUSTAVO VELÁZQUEZ OLIVAS. Presente Adscrito como Comisario a este Juzgado.

SEGUNDO DE CIVIL BAJA CALIFORNIA, B.C.

PODER JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Baja California.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS**

**SECRETARIA PROYECTISTA:**

A cargo de la LICENCIADA ELIZABETH CAMPA MORALES, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

**PRIMER SECRETARIA:**

A cargo de la LICENCIADA MARIA ISABEL MARTÍNEZ MEZA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>280</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>139</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>141</b>
<b>ACUERDOS DICTADOS</b>	<b>3,489</b>

Las 141 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

No se preparó la audiencia, por encontrarse turnado el expediente para otros trámites.	03
No comparecen las partes	51
Se declaró día inhábil	21
No asistieron testigos	03
No esta fijada la Litis	35
No se exhibió publicación de edictos	06
Por convenio Judicial	06
Se dictó sentencia	03
Desistimiento de la acción	04
Desistimiento de la instancia	02
Se solicita nueva fecha	02
Desistimiento de la prueba	05

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primer Secretaria de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **29 de septiembre de 2010**, relativa al juicio Ordinario Civil, con número de expediente 285/2008, promovido por Ricardo Polanco Aguirre en contra de Ayuntamiento de Mexicali y otro, para el desahogo de la Audiencia de conciliación de partes, pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1345/2009
FOJAS	77
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	ANASTACIO TORRES MUÑOZ
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	09/10/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	14/10/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/10/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/02/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	SIN PUBLICACION ACTUACION SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO



SEGUNDO CIVIL L.I.B.C.

<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SECRETARIO ACTUARIO DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR PROVEIDO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2010, PREPARANDO AUDIENCIA DE CONCILIACION DE PARTE, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO 13 DE MAYO DE 2010.
-----------------------------------	--

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>129/2010</b>
<b>FOJAS</b>	160
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	26/01/2010
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	05/02/2010
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	09/02/2010
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	29/04/2010
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	04/05/2010
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 7818, PRESENTADA POR APODERADO DE LA PARTE ACTORA, SOLICITANDO SE SIRVA ELEVAR A CATEGORIA DE COSA JUZGADA CONVENIO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, MISMO QUE FUE RATIFICADO ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, OBLIGANDO A LOS CELEBRANTES A ESTAR Y PASAR POR ELLO, COMO SI SE TRATASE DE SENTENCIA EJECUTORIADA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>169/2008</b>
<b>FOJAS</b>	367
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>PORTE ACTORA</b>	ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V.
<b>PORTE DEMANDADA</b>	JAIME ALEJANDRO MERCADO AGUILAR
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	26/02/2008
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	29/02/2008
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	05/03/2008

<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	23/02/2010
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	25/02/2010
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 3186, QUE PRESENTA LA PARTE ACTORA, SOLICITANDO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE REMATE, ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTES. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA, EN TERMINOS DE LO SOLICITADO, SEÑALANDO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, FECHA QUE INDICA PROVEIDO EN COMENTO, ORDENANDO CONVOCACION A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS Y LA PUBLICACION DE LOS MISMOS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTE PARTIDO.

LIBRO DE ME

PODER  
 CONSEJO DE L  
 DEL ER  
 COMISION DE  
 Y DISCU

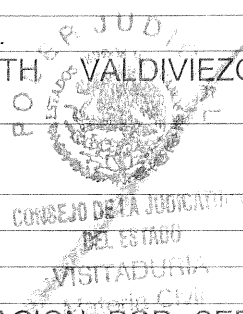
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>586/2008</b>
<b>FOJAS</b>	127
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>PARTE ACTORA</b>	INFONAVIT
<b>PARTE DEMANDADA</b>	IDUVINA LILI GUTIERREZ ROMAN
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	19/05/2008
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	26/05/2008
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	28/05/2008
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	12/02/2010
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	17/02/2010
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA SECRETARIO DE ACUERDOS IMPOSIBILIDAD CELEBRAR AUDIENCIA, EN VIRTUD DE INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES, NI HABERSE EXHIBIDO PUBLICACION DE LOS EDICTOS ORDENADOS.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>164/2010</b>
<b>FOJAS</b>	152
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>PARTE ACTORA</b>	BANCO NACIONAL DE



	MEXICO, S.A.
PARTE DEMANDADA	MARIA EDITH VALDIVIEZO HIDALGO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	29/01/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09/02/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/02/2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/02/2010
PUBLICACION	SIN PUBLICACION POR SER ACTUACION SECRETARIO ACTUARIO
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL IMPOSIBILIDAD CUMPLIMENTAR EN SUS TERMINOS PROVEIDO DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2010, TODA VEZ QUE DOMICILIO PROPORCIONADO NO EXISTE.

SEGUNDO CIVIL CALI, B.G.



**SEGUNDA SECRETARIA:**

A cargo del LICENCIADO JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	286
AUDIENCIAS CELEBRADAS	107
AUDIENCIAS DIFERIDAS	171
AUDIENCIAS CANCELADAS	008
ACUERDOS DICTADOS	3,093

Ahora bien, las 171 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

Se declaró día inhábil	13
No exhibieron publicación de edictos	10
A petición de las partes	06
No está fijada la litis	32
No comparecen las partes	60
Por convenio Judicial	22
Desistimiento de la Acción	06
Desistimiento de la prueba	08
No asistieron testigos	07
Se suspende procedimiento	05
Se desisten de la acción	01
Otros	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo del Segundo Secretario de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **13 de agosto del 2010**, relativa al juicio Especial Hipotecario, con número de expediente 216/2010, promovido por Infonavit en contra de Emanuel Arballo Rodríguez para la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia.

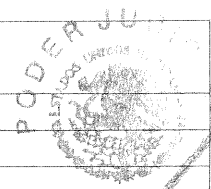
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>693/2009</b>
<b>FOJAS</b>	<b>107</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>ACTORA</b>	<b>INFONAVIT</b>
<b>DEMANDADA</b>	<b>HECTOR ULISES VAZQUEZ HERNANDEZ</b>
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN</b>	<b>22/05/2009</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>25/05/2009</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>01/06/2009</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>21/01/2010</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>25/01/2010</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUERDA PROMOCION PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, REGISTRADA CON EL 746, AUTORIZANDO EN TERMINOS DEL 46 DEL C.P.C. A LA PROFESIONISTA QUE INDICA, SIN REVOCAR NOMBRAMIENTO ALGUNO HECHO CON ANTERIORIDAD. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>518/2009</b>
<b>FOJAS</b>	<b>81</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>INFONAVIT</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>RUIZ IBARRA JAIME Y ABENA VERDUGO DULCE CARMINA</b>



FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	21/04/2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	22/04/2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28/04/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/01/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/02/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL NUMERO 904, QUE PRESENTA PARTE ACTORA SOLICITANDO QUE SE LE TENGA POR PRECLUIDO EL DERECHO A LA PASIVA PROCESAL, PARA OFRECER PRUEBAS, SOLICITANDO LA FORMA ORAL PARA LA RECEPCION Y PRACTICA DE LAS PRUEBAS QUE EN SU CASO SE ADMITAN. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA, EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, PROCEDIENDO ADMITIR EN SU TOTALIDAD LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA, ELIGIENDOSE LA FORMA ORAL PARA SU DESAHOGO, SEÑALANDOSE HORA, DIA Y AÑO, PARA TAL EVENTO. SE ORDENA SEA PREPARADA AUDIENCIA CONCILIATORIA A QUE REFIERE 272 DEL C.P.C. SE ORDENA LA CITACION DE LA PARTE DEMANDADA A EFECTO DE DESAHOGAR SU CONFESIONAL Y DECLARACION DE PARTE Y RATIFICACION DE CONTENIDO Y FIRMA, POR MEDIO DE BOLETIN JUDICIAL, EN VIRTUD DE LA REBELDIA DECRETADA EN AUTOS, APERCIBIENDOSELE PARA QUE EN CASO DE INCOMPARECENCIA SIN JUSTA CAUSA, SERA DECLARADO CONFESO RESPECTO DEL INTERROGATORIO QUE HABRA DE FORMULARSE .</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SEGUNDO  
CIVIL  
CALI, B.C.

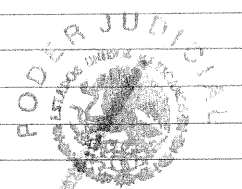
ATUR  
ANCIA  
A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1418/2009
FOJAS	94
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	MARIA EVANGELINA MEJIA SORIA
PARTE DEMANDADA	MARCO ANTONIO AGUILAR MADRID
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	20/10/2009
PREVENCION	22/10/2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	29/10/2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/11/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/04/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/04/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA. SE HACE CONSTAR LA COMPARECENCIA DE LAS PARTES, Y DECLARANDOSE ABIERTA LA MISMA, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE DE MANERA INEXACTA, SE TUVO A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO DOMICILIO EL CUAL NO FUE LOCALIZADO POR EL ACTUARIO ADSCRITO, ACLARANDO EN ESE ACTO LA PARTE DEMANDADA QUE EL MISMO EXISTE Y DA RAZON DEL MISMO, UNA VEZ HECHA LA ACLARACION, LAS PARTES SOLICITAN QUE TODA VEZ NO VA A EXISTIR CONCILIACION SE SEÑALE DIA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1644/2009
FOJAS	9
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE PROMOVENTE	HECTOR SANDOVAL PEREZ NIDIA ASCENCION MEJIA MENDOZA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	02/12/2009

PREVENCION	08/12/2009
FECHA AUTO DE ADMISION	27/01/2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/02/2010
FECHA ULTIMA ACTUACION	12/02/2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/02/2010
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCION, EN CONTESTACION A PROPIO NUMERO 626/2010, DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2010, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS

SALA CALIFICACION  
SEGUNDO CIVIL  
L.B.C.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	794/2009
FOJAS	260
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V.
PARTE DEMANDADA	PEDRO MARQUEZ MARTINEZ Y OTRO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	15/06/2009
FECHA AUTO DE ADMISION	16/06/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/06/2009
FECHA ULTIMA ACTUACION	23/03/2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/03/2010
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	TIENE VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, COMPARECIENDO PARTE ACTORA, NO ASI LA PASIVA PROCESAL NI QUIEN LA REPRESENTA, ABIERTA LA AUDIENCIA, LA SECRETARIA DA FE, DE QUE FUERON FIJADOS EN LOS ESTRADOS LOS EDICTOS ORDENADOS, HACIENDO CONSTAR LA COMPARECENCIA DE POSTOR ALGUNO, SUSPENDIENDOS DICHA AUDIENCIA POR TREINTA MINUTOS ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 565 DEL C.P.C., TRANSCURRIDO DICHO TERMINO SE REANUDA LA AUDIENCIA, EN VIRTUD DE NO COMPARECER POSTOR

ALGUNO, EN USO DE LA VOZ, APODERADO DE LA ACTORA, SOLICITA SE ADJUDIQUE A FAVOR DE SU REPRESENTADA EN VALOR AVALUO INMUEBLE DADO EN GARANTIA, Y QUE SE DESCRIBE EN DICHA DILIGENCIA. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS. ACTO SEGUIDO SE CONCEDE A LAS PARTES EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE FORMULEN OBJECIONES AL PROCEDIMIENTO DE REMATE. SE ORDENA LA REMISION DE LA DILIGENCIA AL RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL.

**TERCER SECRETARÍA:**

Durante el período que se revisa, la Tercer Secretaría de Acuerdos, a cargo del **LICENCIADO ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA**, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>313</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>115</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>154</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>044</b>
<b>ACUERDOS DICTADOS</b>	<b>3,545</b>

Las 154 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>No comparecieron las partes</b>	<b>30</b>
<b>No exhibieron edictos</b>	<b>12</b>
<b>No estar fijada la litis</b>	<b>03</b>
<b>Incomparecencia de testigos</b>	<b>06</b>
<b>Por convenio</b>	<b>05</b>
<b>Domicilio desocupado</b>	<b>14</b>
<b>Se interrumpe procedimiento</b>	<b>04</b>
<b>No haber respuesta exhorto</b>	<b>04</b>
<b>No se preparó audiencia por promociones turnadas</b>	<b>10</b>



No se emplazó por no localizarse domicilio indicado	16
A petición de las partes	02
No se citó al codemandado	05
Por otras causas entre ellas suspensión de labores, suspensión por pláticas conciliatorias, no compareció absolvente, etc.	37
Otros	06

SEDA CALIFORNIA  
SEGUNDO CIVIL  
L.I.B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

Al revisar la agenda de trabajo a cargo del Tercer Secretario de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **13 de septiembre del 2010**, relativa al juicio Especial Hipotecario, con número de expediente 809/2009, promovido por Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V. en contra de Raúl Inzunza, para la audiencia de Conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1210/2009</b>
<b>FOJAS</b>	140
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	FONDO DE GARANTIAS COMPLEMENTARIAS Y CREDITOS PUENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
<b>DEMANDADO</b>	SIXTO JESUS ANDRADE PERALTA
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	11/09/2009
<b>PREVENCION</b>	14/09/2009
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	29/09/2009
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	02/10/2009
<b>FECHA ULTIMA ACTUACION</b>	23/04/2010
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DECRETADO MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LA

	PARTE DEMANDADA POR INCOMPARECENCIA SIN ALEGAR JUSTA CAUSA AL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE DECLARACION DE PARTE Y SE LE APLICA POR TANTO MULTA DE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, SE ORDENA SEA GIRADO OFICIO A RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO.
--	---

JUZGADO  
DE U  
MEXIC

NÚMERO DE EXPEDIENTE	421/2009
FOJAS	103
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	RUIZ LOA CLAUDIA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	03/03/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	31/03/2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/04/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/02/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24/02/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA HABER REALIZADO BUSQUEDA DE DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, OBTENIENDO EL RESULTADO QUE EL MISMO CONSIGNA, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

PODER J.  
ESTADOS UNIDOS  
CONSEJO DE L  
DELE  
COMISION DE  
Y DISC

NÚMERO DE EXPEDIENTE	716/2008
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVENTE	FREYSSINET DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FUTURO DEMANDADO	CONSTRUCTORA ESPARTA, S.A. DE C.V.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	12/06/2008
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	24/06/2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/06/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN EN	15/04/2010



SEGUNDA  
CIVIL  
J. B.C.

<b>CUADERNILLO DE AMPARO</b>	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	20/01/2010
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO, <sup>DE</sup> HACE DEL CONOCIMIENTO DE QUE EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO <sup>DEL</sup> 1680/2009, PROMOVIDO <sup>VISITADURA</sup> POR CONSTRUCTORA "ESPARTA", SE DICTO UN ACUERDO EN EL QUE ESA AUTORIDAD, AL ADVERTIR QUE NO SE INTERPUSO RECURSO DE REVISION EN CONTRA DE LA SENTENCIA EMITIDO EN DICHO JUICIO, EN LA CUAL SE SOBRESEYO EL JUICIO DE AMPARO, DECLARA QUE LA MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA, ORDENANDO POR LO TANTO EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO DE AMPARO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>889/2009</b>
<b>FOJAS</b>	39
<b>JUICIO</b>	MEDIOS PREPARATORIOS A EJECUTIVO MERCANTIL
<b>PROMOVENTE</b>	ISRAEL TORRES VILLANUEVA
<b>FUTURO DEMANDADO</b>	GEO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	01/07/09
<b>PREVENCIÓN</b>	02/07/09
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	07/07/09
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	10/07/09
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	27/04/10
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	29/04/10
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL NUMERO 6489, QUE PRESENTA ABOGADO DE LA PROMOVENTE EN TERMINOS DEL 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO, HACIENDOLE SABEDOR DE SU PETICION SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	811/2009
FOJAS	184
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PARTE ACTORA	GONZALO GONZALEZ RANGEL
PARTE DEMANDADA	CONSTRUCCIONES Y PUENTES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V. Y S.C. T.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	17/06/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18/06/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/06/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/03/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	SIN PUBLICACION ACTUACION SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA A PARTE DEMANADA EN FORMA PERSONAL CONTENIDO DE AUTO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2010, EN VIRTUD DE QUE SE DEJO DE PROMOVER POR MAS DE TRES MESES, ATENTO A ELLO AL 114 FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES.

JUZGADO DE MÉRITO

PODER JU.  
CONSEJO DE LA DEL EST COMISION DE Y DISCE

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo de la **Licenciada MATILDE REYES GÁMEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>803</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>003</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>475</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>248</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>077</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	601/2010 FECHA DE CARGA 04/05/2010 CONSECUTIVO 1104 SIN DILIGENCIAR, DOMICILIO ABANDONADO

Los 248 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SEGUNDO CIVIL L. B.C.

POR DOMICILIO CERRADO, POR NO EXISTIR DOMICILIO	87
DOMICILIO ABANDONADO, DOMICILIO NO CORRESPONDE	
DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO.	
CARGADO POR ERROR	06
NO ACUDIERON A LA CITA O NO LA SOLICITARON	53
A PETICIÓN DEL INTERESADO DESCARGO	99
CANCELADOS	03

PODER JUDICIAL  
CONSEJO DE LA ABOGACATURA DEL ESTADO  
VISITADIA  
Materia Civil

2) A cargo de la Licenciada CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	836
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	375
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	397
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	059
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1136/2009 FECHA DE CARGA 04/05/2010 CONSECUTIVO 664 NO ACUDIO A CITA. SIN DILIGENCIAR

Los 397 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	75
NO VIVEN LOS DEMANDADOS EN EL DOMICILIO	43
DOMICILIO NO EXISTE	13
DOMICILIO ABANDONADO	45
NO HAY BIENES PARA EMBARGO	06
NO ESPERARON AL CITATORIO	10
DEMANDADO SE ENCONTRABA FUERA DE LA CIUDAD	08
CANCELADOS	11
CARGADOS POR ERROR	12
NO ACUDIERON A CITA PROGRAMADA O A SOLICITAR CITA	36
DESCARGADOS A SOLICITUD DE ABOGADO	138

3) A cargo de la **Licenciada MÓNICA LIZET SALAZAR CUEVAS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

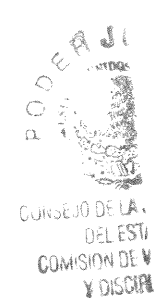
<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>954</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>006</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>430</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>477</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>041</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	447/2010 FECHA DE CARGA 04/05/2010 CONSECUTIVO 532 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

Los **477** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

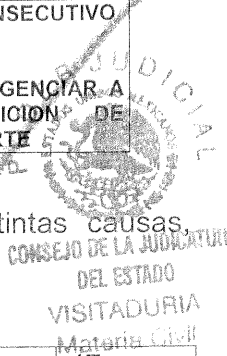
<b>NO VIVEN LOS DEMANDADOS EN EL DOMICILIO SEÑALADO</b>	<b>70</b>
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>46</b>
<b>DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD</b>	<b>04</b>
<b>NO ESPERARON AL CITATORIO</b>	<b>08</b>
<b>DOMICILIO ABANDONADO</b>	<b>54</b>
<b>NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO</b>	<b>34</b>
<b>CANCELADOS</b>	<b>18</b>
<b>HOMONIMO</b>	<b>01</b>
<b>DEMANDADO FALLECIÓ</b>	<b>01</b>
<b>DEMANDADO SE ENCUENTRA EN LA CÁRCEL</b>	<b>01</b>
<b>NO ACUDIERON A LA CITA PROGRAMADA</b>	<b>126</b>
<b>PARTE INTERESADA SOLICITO QUE LO DESCARGARA</b>	<b>89</b>
<b>CARGADOS POR ERROR</b>	<b>05</b>
<b>EXPEDIENTE PASÓ A OTRO ACTUARIO POR TÉRMINO NOMBRAMIENTO</b>	<b>13</b>
<b>SE MANDÓ SACAR COPIAS PARA TRASLADO NO CONTABA CON ELLAS</b>	<b>07</b>

4) A cargo de la **Licenciada MARIA TITO LOERA NAVARRETE**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>917</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>003</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>515</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>366</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>033</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	349/09



	CONSECUTIVO 06 SIN DILIGENCIAR A PETICION DE PARTE
--	---



INDOS  
VIL  
B.C.

Los **366** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>No viven los demandados en el domicilio señalado en autos</b>	47
<b>Domicilio cerrado</b>	41
<b>No acuerdo pendiente de diligencia</b>	05
<b>Domicilio abandonado</b>	39
<b>No esperaron citatorio</b>	04
<b>Domicilio inexistente, no localizado o impreciso</b>	25
<b>Descargados a solicitud de Abogado</b>	138
<b>Cancelados</b>	16
<b>No acudieron a cita programada</b>	51

Acto seguido el suscrito visitador del Consejo de la Judicatura autorizado para realizar la presente visita ordinaria de inspección, pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

A cargo de las **CC. ALMA PATRICIA BARRERA CONTRERAS, ELBA GLORIA MEZA VIZCARRA Y GUADALUPE OBESO** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, mismas que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes. Área de intendencia a cargo del comisario **C. GUSTAVO VELAZQUEZ OLIVAS** constatándose que durante los dos días de visita las instalaciones del juzgado sujeto a revisión se encontraron pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, que:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo, advirtiéndose que no se tiene establecida lista de asistencia para el personal jurisdiccional.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

#### **CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado, Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, manifiesta: Solicito al H Pleno del Consejo de la Judicatura, que en virtud del resultado de la presente visita donde se desprende la eficiencia, responsabilidad, dedicación y esfuerzo que muestra todo el personal que labora en éste Juzgado (jurídico y administrativo), le sea otorgado reconocimiento por escrito a su labor como estímulo a su desempeño.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día viernes siete de Mayo de dos mil diez, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular del Juzgado, C. **Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

SEGUNDO  
CIVIL  
ALI, B.C.

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.

CIVIL  
ATL...  
JUCA...



JUZGADO SEGUNDO  
DE LO CIVIL  
MEXICALI, B.C.

**LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**  
Juez Segundo de lo Civil del Partido  
Judicial de Mexicali, Baja California.




CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

**LIC. ELIZABETH CAMPA MORALES.**  
Secretaria Projectista.

  
**LIC. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MEZA.**  
Primer Secretaria de Acuerdos.

  
**LIC. JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU.**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

  
**LIC. ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA.**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

